



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención al Pùblico

**VISTOS:**

Estos antecedentes, lo solicitado por doña Marissa Rose TULER de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, quien ingresó al país en calidad de turista el 04 de Abril de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS [REDACTED]

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

**RESUELVO:**

1 - PRORRÓGASE el permiso de turismo de que es titular la extranjera doña Marissa Rose TULER de nacionalidad ESTADOUNIDENSE hasta 01/10/2021

2 - PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo correspondientes a la suma de \$ 730

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: XPQL41SSxWtN/gNcBoqynQ==

pgs

ID DOC : 19019522

N° Int 13657579 [662a] 09/06/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Oficina de Partes